



1. Solicitud clara y expresa, firmada por el Representante legal del Club o Liga. Diligenciamiento del Formato de inscripción de dignatarios
2. Adjuntar copia de la Resolución de la Renovación del Reconocimiento Deportivo del organismo deportivo. Para el caso de Ligas allegar las resoluciones de reconocimiento deportivo de los clubes habilitados para asistir a la reunión de asamblea.
3. Adjuntar copia de la resolución de convocatoria de afiliados, cuando se trate de reunión ordinaria y extraordinaria. Si es Universal no aplica.
4. Certificado del Revisor Fiscal donde certifique lo siguiente:

- La fecha en la que fue comunicada a cada uno de sus afiliados de la resolución de convocatoria de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
- En la reunión electiva se dio cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias del organismo deportivo
- Que los miembros del órgano de administración elegidos no tienen más de tres (3) períodos consecutivos como miembros del organismo deportivo
- Si el organismo deportivo labora los sábados.

5. Certificado del Revisor Fiscal en el que conste la relación de los afiliados, indicando el nombre e identificación, con la indicación que estén en pleno uso de sus derechos para la fecha de realización de la reunión, esto es que estén a paz y salvo, y que no tengan sanción proferida por la Comisión Disciplinaria que afecte la afiliación. En dicho listado, se debe indicar cuáles son afiliados deportistas y cuáles afiliados contribuyentes (para el caso de los clubes).


Tratándose de ligas, se debe allegar el certificado del Revisor Fiscal en el que conste la relación de los afiliados habilitados, indicando el nombre de los organismos deportivos, el número y la fecha del reconocimiento deportivo que están en pleno uso de sus derechos para la fecha de realización de la reunión, esto es que estén a paz y salvo, y que no tengan sanción proferida por la Comisión Disciplinaria que afecte la afiliación. En dicho listado, se debe indicar el periodo estatutario de los presidentes de Club.

6. Acta de la Asamblea donde en el orden del día y el desarrollo conste la elección de miembros, el acta debe contener:
 - Fecha, lugar y hora de la Asamblea
 - Listado de afiliados fundadores, afiliados deportistas.
 - Orden del día:
 - I. Llamado a lista, revisión de credenciales y verificación del quórum deliberatorio.
 - II. Elección de los miembros del órgano de administración colegiado.
 - III. Elección del órgano de control.
 - IV. Elección de dos (2) miembros de la Comisión Disciplinaria.

NOTA: Los miembros del órgano de disciplina no pueden formar parte del club o liga.
 - Votaciones que coincidan con el quorum
 - Firmas de Presidente y Secretario
7. Acta de Reunión órgano de administración:
 - Distribución de cargos
 - Elección del tercer miembro de comisión disciplinaria
 - Firma de presidente y secretario electo.
8. Allegar resolución del Órgano de Administración donde conste la conformación del nuevo órgano de administración (incorporación de miembros y redistribución



CO-SC5133-1

	LISTA DE CHEQUEO INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS ORGANISMO DEPORTIVO	D-PJ-01	Versión: 02
			Aprobación: 29/05/2023

de cargos) y la elección del tercer miembro del órgano de disciplina. Se precisa que en razón del Artículo 2.3.3.3. del Decreto 1085 de 2015, las decisiones del órgano de administración se tomarán mediante resolución.

9. Documentos Órgano de Administración:

	Presidente	Tesorero	Secretario	vicepresidente	vocal
Cédula de ciudadanía					
Diploma o certificación curso de administración deportiva					
Carta de Aceptación del cargo dirigido al organismo deportivo					
Certificación Art 21 del Decreto 1228 de 1995 (Que no ejercen cargos de elección en otros organismos) dirigido a INDEPORTES ANTIOQUIA					

➤ Documentos Órgano de control:

	Revisor Fiscal Principal	Revisor Fiscal Suplente
Cédula de ciudadanía		
Tarjeta Profesional		
Carta de Aceptación del cargo		
Certificado de antecedentes disciplinarios		

➤ Documentos Órgano de disciplina:

	Primer Miembro	Segundo Miembro	Tercer Miembro
Cédula de ciudadanía			
Carta de Aceptación del cargo			

En el evento en que en la Entidad repose información requerida en el presente numeral no se hace necesario radicarla nuevamente.

Para aquellas disciplinas deportivas que le aplique el Decreto 520 de 2021 y la Resolución 980 de 2021, deberán realizar la respectiva elección de la Comisión Especializada, integrada por tres miembros y del miembro de discapacidad o representante de esa población, según aplique.

11. Allegar el certificado de vecindad, expedido por la autoridad competente, en caso de requerirse por los Estatutos.



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co